

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4854 *Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Orden MAM/1007/2007, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 17 de abril), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 8 de mayo de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 5 de marzo de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala. C. Superior de Meteorólogos del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	Ministerio Centro directivo//OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C. D. C. específico
1	0795097068 A1400	Sánchez González, Rafael.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Delegación Territorial de la AEMET en Galicia.	A Coruña. Coruña, A. Técnico Superior de Meteorología.	4093655 24 7.951,58
2	0285345424 A1400	González Breña, Julio.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Departamento de Infraestructura y Sistemas.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	2452739 26 11.602,92
3	5191580213 A1400	Sancho Ávila, Juan Manuel.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Delegación Territorial de la AEMET en Andalucía, Ceuta y Melilla.	Málaga. Málaga. Técnico Superior de Estudios y Desarrollos.	4346973 24 7.951,58
4	1232569657 A1400	Voces Aboy José.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Delegación Territorial de la AEMET en Cantabria.	Cantabria. Santander. Técnico Superior de Estudios y Desarrollos.	1543014 24 7.951,58
5	3496744857 A1400	Moure Salgado, José Carlos.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Delegación Territorial de la AEMET en Galicia.	A Coruña. Coruña, A. Técnico Superior.	4298650 24 7.951,58
6	5031556013 A1400	Moreta González, Juan Ramón.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Departamento de Producción.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Meteorología.	2381037 24 7.951,58
7	5095702024 A1400	Parrondo Nogueiro, Eduardo.	Agencia Estatal de Meteorología. Presidencia de la AEMET. Departamento de Infraestructura y Sistemas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Proyectos N24.	2131861 24 7.951,58

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.